
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA FORMAL IESA-MA-003-2026

San Sebastián de mariquita, 29 de enero de 2026

Señor

YEINSON FAVIAN MONROY LOZANO

propietario del establecimiento de comercio **SOLUCIONES INFORMATICAS ML**

cc. 14.395.743 de Ibagué

Calle 6 No. 2-49 BRR SAN JOSÉ

Rioblanco– Tolima

Yeinsons1@hotmail.com

Para la vigencia 2026, la Institución Educativa en aras de satisfacer sus necesidades en cuanto a la contratación de bienes y servicios, requiere realizar una gestión administrativa a través del correcto y eficiente ejecución de los recursos públicos asignados a la institución educativa, de ahí la importancia de formalizar la propuesta y la intensión presentada a través de la cotización realizada por usted a la institución educativa la cual corresponde al valor con el precio, a través de la propuesta formal que deberá presentar y ser evaluada en los siguientes términos:

I. OBJETO

SERVICIO DE PLATAFORMA WEB CONSISTENTE EN DOMINIO, HOSTING, PÁGINA WEB, PROGRAMA DE NOTAS, CON MÓDULOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y PARA DOCENTES (CON SUBDOMINIO EJEMPLO: COLEGIO.MISCALIFICACIONES.ONLINE), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA, AÑO LECTIVO 2026

II. CLASE DE CONTRATO

Prestación de Servicios

III. TIPO DE CONTRATACION

IV.

MODALIDAD ABREVIDA



ART. 19 acuerdo 002 del 25 de enero de 2024

V. OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato. **2.** Garantizar la ejecución del contrato conforme a las condiciones técnicas, servicios, soportes y condiciones ofrecidos y establecidos en la propuesta de servicios presentada por el contratista. **3.** Garantizar las siguientes actividades técnicas, a saber: • Transferencia de información hacia la nueva base de datos 2026, que incluye el acceso

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

por la entidad relación de los años anteriores al que se pretende renovar. • Parametrización de los 95 criterios personalizados que define la Institución Educativa para el año 2026 así como los adicionales que se requieran sin ningún costo adicional para la institución educativa. • Reactivación o modificación de criterios de evaluación y criterios de promoción, según el SIEPE de la Institución Educativa. • Reactivación o modificación de criterios de procesos de evaluación, planillas de calificaciones, sistema de valoración del comportamiento convivencial. • Administración de fechas para ingreso y cierre de periodos académicos para el registro de procesos de los Docentes y Coordinadores. • Reactivación o modificación del Plan de Estudios y definición de tareas por perfiles. • Configuración de fechas y procesos de pre matrícula, inscripciones y matrículas para el 2026. • Mesa de trabajo en línea servicio chat, correo electrónico, recepción de requerimientos, conferencia virtual, conexión remota, orientación personalizada en el Call Center, capacitación por perfiles de usuarios. • El total de los módulos son: 211, sub módulos Miscalificaciones son: 489. • Franjas de capacitación coordinadas de común acuerdo, una por semestre. **4.** Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato. **5.** Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen o adicionen. **6.** Presentar los informes solicitados por la ordenadora del gasto y/o supervisora del contrato. **7.** Las demás que sean inherentes a la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA



1. Verificar el pago oportuno y vigente al Sistema de Seguridad Social de del contratista, por parte del Supervisor. **2.** Reservar con destino a este contrato el valor total acorde con su presupuesto para la vigencia del año 2026. **3.** Cancelar en la forma y tiempo pactado el valor del contrato. **4.** Realizar a través del supervisor el seguimiento de la ejecución del presente contrato. **5.** Hacer entrega al Contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado, cuando corresponda. **6.** Efectuar las recomendaciones pertinentes para corregir las inconsistencias que se puedan presentar en el objeto del contrato. **7.** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **8.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **9.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la institución educativa, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **10.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **11.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **12.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignará un Supervisor a través de quien, la institución educativa mantendrá interlocución permanente y directa con el Contratista.

VI. PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con las cotizaciones que se anexan, el valor del proceso corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) MCTE.** junto con las sobre tasas e impuestos a que haya lugar. Valor que corresponde al precio ofertado más bajo conforme a la evaluación de cotizaciones realizadas:

El presente proceso de selección es respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
-------------------	----------------------------	---------------	-----------------	------------------	------------------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

06 del 20 de enero de 2026	2.1.2.02.02.007.02	1.3.3.2.00	Arrendamiento de bienes Muebles, Inmuebles e intangibles (software)	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000
VALOR TOTAL A IMPUTAR					\$ 7.000.000

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de este contrato es TRESCIENTOS DIECISIETE (317) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

VIII. VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial y este de acuerdo al precio más bajo ofertado respecto los valores unitarios en la respectiva cotización presentada a la institución educativa.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.



IX. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa pagará el valor del contrato de la siguiente manera: DOS (2) PAGOS distribuidos de la siguiente manera: El primer pago por valor del 50% del valor del para el mes de junio de 2026, una vez se evidencia disponibilidad del alojamiento en web hosting en la nube mediante el uso de un software de gestión académico y administrativo "miscalificaciones" con trazabilidad entre los funcionario de la institución y actores del proceso de formación, control y seguimiento de los estudiantes registrados en la base de datos para la institución educativa Santa Ana del municipio de san Sebastián de Mariquita Tolima y el segundo pago por el otro 50% del valor del contrato se realizará al finalizar el contrato, previo certificación de disponibilidad y soporte técnico para el segundo semestre del año 2026, acompañado de un informe sobre el estado de funcionamiento del alojamiento en nube con los soportes respectivos por parte del contratista

X. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

No.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA Y PROPUESTA TECNICO – ECONOMICA (cotización)
2	HOJA DE VIDA FUNCIÓN PUBLICA – SIGEP Y/O FORMATO FUNCION PUBLICA
3	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
4	RUT
5	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXITENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
6	SOPORTES EXPERIENCIA
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA – VIGENTE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORIA – VIGENTE

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES -POLICIA NACIONAL - VIGENTE
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES
11	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD -PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTA ACTIVO
12	CERTIFICACION BANCARIA
13	REDAM
14	ANEXOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta deberá ser subsanado en el término indicado por la Institución Educativa.

XI. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS POR LA I.E.

ITEM	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.400	Servicio de plataforma web consistente en dominio, hosting, página web, programa de notas, con módulos de gestión administrativos y para docentes (con subdominio ejemplo: colegio.miscalificaciones.online), para la Institución Educativa Santa Ana, año lectivo 2026	\$5.000	\$7.000.000
TOTAL	VALOR TOTAL			\$7.000.000

XII. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma presencial en las instalaciones de la institución educativa en la oficina de pagaduría o de manera virtual al correo electrónico iesa.contratos@gmail.com , dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.



XIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANÁLISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor previamente ofertado en la cotización presentada a la institución educativa.

ANÁLISIS TÉCNICO El proponente debe cumplir con la totalidad de elementos y características requeridas por la institución educativa y posteriormente relacionados por el oferente en su cotización de bienes y/o servicios.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

XIV. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre el PROCESAMIENTO DE DATOS, ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Acreditar la ejecución de como mínimo un (1) contrato relacionado con el objeto del contrato.

XV. SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario de la institución educativa.

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

XVI. CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

XVII. LUGAR DE EJECUCIÓN

Tendrá lugar en la Institución Educativa Santa Ana, en el municipio de San Sebastián de Mariquita – Tolima,

XVIII. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- Modalidad abreviada
- Art. 19 acuerdo 002 de 2024 de la institución educativa

XIX. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).



La legalización se genera con:

- El Registro Presupuestal expedido por la Institución Educativa.
- Constitución de garantías con amparos y vigencias requeridos (cuando sea requerido)

XX. RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

XXI. GARANTIAS

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA		CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA		Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	



Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.	Duración del contrato y seis (06) meses más.
Pago anticipado	ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada	Duración del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (06) meses más.

XXII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa **INFORMA Y CONVOCA** de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES				
 STELLA CASTRO ENCISO Rectora Ordenadora del Gasto				
Acción	Nombre	Cargo	Vº Bº	Fecha
Revisado por	Olga Lucia Vargas Velásquez	Auxiliar Administrativo 407-10		Enero 2026
Elaborado por:	Laura Natalia Villalba Lozano	Abogada Contratista		Enero 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

ANEXO I

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES


Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA
 Ciudad.


Asunto: Proceso No. **IESA-MA-003-2026**

Objeto: SERVICIO DE PLATAFORMA WEB CONSISTENTE EN DOMINIO, HOSTING, PÁGINA WEB, PROGRAMA DE NOTAS, CON MÓDULOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS Y PARA DOCENTES (CON SUBDOMINIO EJEMPLO: COLEGIO.MISCALIFICACIONES.ONLINE), PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA, AÑO LECTIVO 2026

Respetados señores:

Yo Yeinson Favian Monroy Lozano, actuando en calidad de persona natural oferente, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EXEMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).


Nombre y firma completo del proponente:
 No.CC.14.395.743
 Correo electrónico: info@miscalificaciones.com
 Dirección: Cll 6 N 2-49 Barrio San Jose Rioblanco Tolima

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

ANEXO II

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

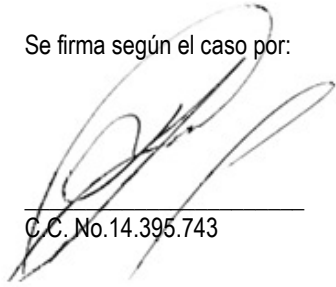
CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El suscrito Yeinson Favian Monroy Lozano, identificado con cedula número 14395743, certifico que me encuentro a paz y salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.


Lo anterior, para cumplir lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 29 días del mes de enero del año 2026.

Se firma según el caso por:



C.C. No.14.395.743

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	CODIGO: FOR-MA-02		
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	VERSIÓN: 1	
	CONDICIONES PARA CONTRATAR MODALIDAD ABREVIADA	Vigente desde: 18/07/2022	Página 1 de 9	

ANEXO III COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

Refrendo los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre y firma completo del proponente:

CC:14395743

Correo electrónico: info@solucioneslks.com

Dirección: Cll 6 N 2-49 Barrio San Jose Rioblanco Tolima